

Consejos publicados en Facebook y otras redes sociales

		fecha de publicación
Consejo #10.1- Adquisición, instalación y uso del software Solicite por escrito al Centro de Informática o la dirección de su unidad la aprobación para instalar software, versiones actualizadas del software institucional y verificación de software no autorizado, en los equipos utilizados o provistos por la UCR, así como instalación de software propiedad de la UCR o licenciado a favor de la Institución en equipo que no sean propiedad de la Universidad.	ver consejo	20/07/2020
Consejo #10.2- Protección del software -Recuerde que no es permitido modificar, alterar, inutilizar, desechar o destruir el software institucional, sin contar con autorización expresa y por escrito del Centro de Informática. -Implemente software autorizado que no violente los derechos de propiedad intelectual, de autoría y demás derechos conexos.	ver consejo	21/07/2020